**Nota de Prensa N° 049**

***Continúa Campaña Nacional de Formalización***

**SUNAT BRINDÓ ORIENTACIÓN A MÁS DE 1,400 NEGOCIOS EN ZONA COMERCIAL DEL CERCADO DE LIMA**

La Campaña Nacional de Formalización continúa impulsando el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias de los principales emporios comerciales del país. En esta oportunidad, un equipo de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) visitó más de 1,400 negocios de las galerías situadas en las cuadras 6 y 7 del jirón Montevideo y en la avenida Grau, en el Cercado de Lima, entre las que destaca la galería "Cinco Continentes".

Más de 100 fedatarios fiscalizadores y orientadores informaron a los contribuyentes, mayormente dedicados a la venta de calzado y productos textiles, sobre los servicios disponibles para cumplir con sus obligaciones tributarias, la importancia de mantener actualizada la información que declaran en el RUC, resaltando la importancia de emitir comprobantes de pago.

Además, se habilitaron dos módulos de atención con orientadores para absolver consultas y facilitar la regularización inmediata de su situación a través de los servicios virtuales de la SUNAT, en caso recibieran un acta preventiva.

En lo que va del año, esta campaña ha brindado asistencia y orientación a más de 3,000 comerciantes en Lima, y se espera alcanzar a más de 12,000 negocios en la capital para fines de 2025.

Durante la jornada se realizó también la Verificación Inicial del Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (VICOT), validando la información del RUC y los comprobantes de pago. En caso de incumplimiento.

**Objetivo para el 2025**

El objetivo principal de la SUNAT para este año es impulsar el cumplimiento voluntario a través de la asistencia y orientación en los principales sectores comerciales, facilitando su inscripción y la declaración y pago de sus impuestos, para así aumentar la recaudación de IGV y Renta, y ampliar la base tributaria.

**Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional**

Lima, miércoles 9 de julio del 2025.